

La universidad tiene que adaptarse, simultáneamente, a las necesidades de la sociedad contemporánea y llevar a cabo su misión trans-secular de conservación, transmisión, enriquecimiento de un patrimonio cultural sin el cual no seríamos más que máquinas que reproducirían y consumirían
(Morin, 1999)

PRESENTACIÓN

Las artes, como la vida, están en todo lo social y cultural. Desde antes de nacer y hasta la muerte. La música, las artes plásticas, la danza, el teatro, el cine, lo audiovisual, lo literario nos envuelven desde los espacios culturales y territoriales que frecuentan nuestros progenitores, y por los que luego, desde la existencia consciente, nos desplazamos, hacemos vivencia y convivencia.

El estudio de las Artes no es sólo un fenómeno social, cultural, estético, ético y humano; sino científico, tecnológico y técnico. El arte está impregnado de profundos valores humanos sobre lo bueno, lo bello, el bien, que dignifican y reivindicar la labor de sus practicantes y estudiosos. Constituye este espacio del saber y el hacer cultural un invaluable medio y recurso para educar a una sociedad que se propone ser comunitaria en su esencia, teniendo como norte la participación ciudadana para la consolidación del poder popular.

La Universidad Nacional Experimental de las Artes, UNEARTE, consciente de la trascendencia historia de la revolución social y política en marcha, dando cuerpo a políticas del Estado venezolano y en especial de los Ministerios del Poder Popular para: la Educación Universitaria, la Cultura, la Ciencia y la Tecnología, realiza esta propuesta curricular que busca superar las deficiencias de formación humanística y científica latentes en los planes de estudios de arte, así como en sus métodos de enseñanza, eliminando de esta manera el espacialismo técnico y profesionalismo libre, las carreras desligadas de lo social-comunitario, centradas en el lucro y el desempeño competitivo de mercado.

Es por eso que propone nuevos planes de estudios para los Programas Nacionales de Formación (Programas de Grado) en Artes Plásticas, Danza,

Música y Teatro, que son inclusivos en la medida en que deslindan las fronteras entre lo académico, lo popular y lo tradicional en materia de artes y culturas, considerando las realidades territoriales geográficas y culturales mentales, así como la pertinencia con relación a lo originario, lo mantenido, incrementado, congregado, novedoso y coherente, conservando lo propio e introduciendo elementos que resulten valiosos no sólo para el país, sino también para los foráneos.

De acuerdo a los lineamientos de la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el Programa Nacional de Formación transcurre en cinco trayectos. Un trayecto Inicial, preparatorio para la asunción de los estudios superiores, sin carga crediticia, de doce semanas de duración y cuatro trayectos, de dos semestres de entre 14 y 16 semanas cada uno. A lo largo de cada trayecto se desarrolla un proyecto comunitario o creación artística, junto a unidades curriculares que garantiza la formación integral del egresado contemplada en los cinco ejes transversales: 1) Epistemológico-Heurístico; 2) Socio-Histórico; 3) Formación Profesional; 4) Estético-Lúdico; 5) Ambiental.

Los Trayectos pares, 2 y 4, son conducentes a títulos académicos universitarios. El 2 Técnico Superior Universitario y el 4 Licenciado.

El programa de grado tiene 53 unidades curriculares distribuidas de la siguiente manera: 4 proyectos de investigación o creación artística y 49 cursos, con duración cada uno de un trayecto, con fases a y b de un semestre. En su flexibilidad, el plan propone componentes con unidades curriculares que son comunes para todas los Programas de Grado: transdisciplinarios, interdisciplinario y multidisciplinario. De igual manera las asignaturas disciplinarias de un Programa pueden ser transdisciplinarias de otro.

El currículo se centra en los valores y en este campo ofrece una gama de unidades curriculares que buscan en cada campo artístico la formación no sólo para el arte sino para la vida, el quehacer social, el desempeño en el mundo real, sin desmedro de las especificaciones curriculares “medulares” para las Artes, con temáticas novedosas que dan paso a la nueva era de la enseñanza de las artes como asunto social y no de laboratorio. Son programas

de grado que profundizan en los problemas fundamentales de las artes en las comunidades y sus culturas, no solamente de nuestro país, sino también en la realidad internacional. No se trata de estudios para los personalismos profesionales, sino de formación para la vida y la cultura, para la comprensión, aplicación, interpretación y creación de la sociedad participativa que se quiere.

Los Programas Nacionales de Formación en Artes son parte del proceso de desarrollo social comunitario que se busca para el país, porque su enseñanza-aprendizaje se basa en el modelo filosófico del pensamiento socio-crítico y en la participación real de las Artes en la solución de los problemas sociales, comunitarios, territoriales y formales académicos. Incorporan al currículo universitario en artes un conjunto de herramientas para el ser, hacer y convivir e indagar sobre el arte en sus realidades sociales, comunidades, sin obviar los sistemas regionales, continentales y universales.

El Currículo se adecúa a los lineamientos para la presentación de Programas Nacionales de Formación, realizado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en el marco de la Misión Alma Mater. Consta de: a) Reseña Histórica. Fundamentación Curricular: modelo, enfoques y componentes; b) Perfil de egreso: indicadores, dimensiones y competencias; c) Estrategias y técnicas de enseñanza y aprendizaje; d) Malla curricular: por nivel académico, componente, mención y programas sinópticos.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE) es una de las Universidades Especializadas creada bajo la visión de la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, según Decreto N° 6050 de fecha 6 de mayo de 2008, la cual desarrollará programas y proyectos en diferentes regiones del país de acuerdo con las políticas educativas emanadas de los Ministerios del Poder Popular para la Cultura y para la Educación Universitaria.

UNEARTE se constituyó en comunidad académica mediante la fusión de cuatro Instituciones de Educación Superior dedicadas a la formación profesional en artes: el Instituto Universitario de Estudios Superiores de Artes Plásticas Armando Reverón, el Instituto Universitario de Danza, el Instituto Universitario de Estudios Musicales y el Instituto Universitario de Teatro.

En el diseño del Modelo Educativo Curricular de los Programas Nacionales de Formación para las Artes, participaron docentes y estudiantes de cada una de las áreas de formación artística de los Decanatos de Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro; conformándose en comisiones y subcomisiones de trabajo para analizar, reflexionar e interpretar los componentes y referentes curriculares, tomando en cuenta las experiencias disponibles para establecer la propuesta curricular basada en el modelo socio crítico y el enfoque humanista, a fin de responder a los cambios que exigen el contexto social y las políticas educativas de la República Bolivariana de Venezuela y en miras a consolidar el Programa Nacional de Formación para las Artes, el cual regirá en las distintas instituciones de Educación Superior donde se ofrezcan estas carreras.

FUNDAMENTACIÓN ESTRATÉGICA Y NORMATIVA

Finalidad Política

Desde el punto de vista crítico, las artes en la cultura son para Marx (1966) el reflejo de las relaciones sociales de producción. Por lo tanto, constituyen un componente de la organización que adoptan los seres humanos para realizar la praxis económica. Siendo así, las artes en la cultura constituyen uno de los medios por los cuales se mantienen en el tiempo las condiciones de desigualdad entre las clases.

Es desde esta premisa que se parte para postular un cambio de esas relaciones de producción a favor de la participación y toma de decisiones en todo lo cultural de las fuerzas sociales de producción, lo que traducido al lenguaje coloquial significa la participación del poder popular conformado por la clase trabajadora y menos favorecida de la sociedad en los procesos de toma

de decisiones culturales y entre ellas a las que se relacionan con las artes. Siguiendo a Gramsci (1960) y Althusser (1967) es vital romper la hegemonía del poder, las formas de legitimación de grupos dominantes frente al verdadero valor del saber que está en el pueblo, en sus formas de organización y tradiciones, cuidando que los aparatos e instrumentos ideológicos del Estado dejen de ser medios reproductores de los intereses de la élite.

Toda propuesta académica dentro de la visión socialista que se propone para el nuevo modelo de sociedad venezolana debe asentarse, dentro de lo político, en la consolidación del poder popular; buscando la inclusión, la participación y la seguridad de los servicios en lo social; el desarrollo armónico descentralizado y desconcentrado en lo territorial; la consolidación de las comunidades en su multiculturalidad y pluriculturalidad en lo cultural, así como la constitución de una relaciones de producción dirigidas a favorecer a las mayorías en lo económico.

Finalidad Normativa

La Universidad Nacional Experimental de las Artes es un cuerpo social académico llamado, junto con los restantes componentes de la Nación Venezolana, a consolidar Tal como lo establece la *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela* (1999), en su Artículo 2, un:

Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Dicho instrumento del Poder Popular establece en materia educativa los siguientes fines y derechos:

Artículo 3. El Estado tiene como fines esenciales la defensa y el desarrollo de la persona y el respeto a su dignidad, el ejercicio democrático de la voluntad popular, la construcción de una sociedad justa y amante de la paz, la promoción de la prosperidad y bienestar del pueblo y la garantía del cumplimiento de los principios, derechos y deberes reconocidos y consagrados en esta Constitución.

La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines.

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados o privadas de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Artículo 104. La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

Artículo 105. La ley determinará las profesiones que requieren título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación.

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

También tienen relevancia en materia cultural los artículos:

Artículo 98. La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

Artículo 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el

patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La Ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

Artículo 100. Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollen o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Artículo 121. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.

Ley Orgánica de Educación (2009) reivindica los principios constitucionales y se está orientada por valores éticos humanistas para la transformación social.

Artículo 3. Los principios y valores rectores de la educación (...) son: vida, amor, democracia participativa y protagónica, convivencia, libertad, emancipación, igualdad, equidad, independencia, soberanía, paz, solidaridad, cooperación, bien común, justicia social, gratuidad, obligatoriedad, igualdad de género, integralidad, identidad, diversidad, laicidad, carácter público pluricultural, multiétnica, plurilingüe, permanente, sin discriminación, valoración ética del trabajo, inclusión, honestidad, pertinencia, creativa, innovadora, crítica y ecologista.

En el literal c del numeral 2 del Artículo 5 indica:

c. El obligatorio cumplimiento de la educación en la doctrina de Simón Bolívar, El Libertador; el idioma castellano, la historia y la geografía de Venezuela, lo ambiental en las instituciones oficiales y privadas, hasta la Educación Media y Media Técnica. Así como, la obligatoria inclusión en todo el Sistema Educativo de la actividad física, artes, deportes, cultura, ambiente, comunicación, salud y recreación.

En el literal a, b, c y d del numeral 3 del Artículo 5 indican que el Estafo ejecuta, coordina políticas y programas:

a. De formación, orientados hacia el desarrollo pleno del ser humano y su incorporación al trabajo productivo, cooperativo y liberador.

b. Para la inserción productiva de egresados universitarios en correspondencia con las prioridades del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

c. De territorialización de la educación universitaria, que facilite su municipalización, con calidad y pertinencia social en atención a los valores culturales, capacidades y

potencialidades locales, dentro de la estrategia de inclusión social educativa y del proyecto de desarrollo nacional endógeno, sustentable y sostenible.

d. De desarrollo socio-cognitivo integral de ciudadanos y ciudadanas, articulando de forma permanente, el aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir; para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos y prácticos, y superar la fragmentación, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales.

En cuanto a las modalidades del Sistema Educativo señala a las artes.

Artículo 26. Las modalidades del Sistema Educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, idiomático y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal, para responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.

Son modalidades: educación especial, educación de jóvenes y adultos, educación en fronteras, educación rural, educación para las artes, educación militar, educación intercultural bilingüe y otras que sean determinadas por reglamento o por ley. La duración, requisitos, certificados y títulos de las modalidades del Sistema educativo estarán definidos en la ley especial de Educación Básica y Educación Universitaria.

Con relación a la educación universitaria establece:

Artículo 32. La educación universitaria profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanas y ciudadanos críticos, reflexivos, sensibles y comprometidos social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización, producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como, el estímulo de la creación intelectual y cultural, en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores de la más alta calidad, auspiciando su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sea soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

La educación universitaria estará a cargo de instituciones integradas en un Subsistema de Educación Universitaria, de acuerdo a lo que establezca la ley especial correspondiente, en concordancia con otras leyes especiales para la educación universitaria, las cuales determinarán la adscripción, la categorización de sus componentes, la conformación y operatividad de sus organismos y la garantía de participación de todos sus integrantes.

Artículo 33. La educación universitaria tendrá como principios rectores fundamentales, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela el carácter público, calidad e innovación, ejercicio del pensamiento crítico-reflexivo, inclusión, pertinencia, formación Integral, formación a lo largo de toda la vida; autonomía; articulación y cooperación internacional, democracia, libertad, solidaridad, universalidad, eficiencia, justicia social, respeto a los derechos humanos y la bioética, participación e igualdad de condiciones y oportunidades.

En el cumplimiento de sus funciones, la educación universitaria, estará abierta a todas las corrientes del pensamiento y desarrollará valores académicos y sociales que se reflejen en sus contribuciones a la sociedad.

La formación para las artes es una modalidad que se regirá por leyes y reglamentos especiales. La UNEARTE es la institución responsable de ello,

por eso además de la formación universitaria integral en las artes, sus títulos y certificaciones, ofertará cursos por vía del Vicerrectorado Académico del Poder Popular que satisfagan los deseos de capacitación artísticas de las comunidades. Igualmente, se plantea como prioridad el diseño e implementación de un Sistema de Formación para las Artes vinculante, articulado e integrado con lo establecido en el nivel de Educación Básica, el cual comprende la Educación Inicial, Primaria y Media Diversificada, garantizando de esta manera el perfil de ingreso del estudiante de la universidad con sensibilidad y formación en las artes y las culturas previas

Finalidad Estratégica

El Proyecto Nacional “Simón Bolívar” (Primer Plan Socialista de la Nación) 2007-2013 establece las líneas de política de Estado en materia educación y cultura que permitirán a corto, mediano y largo plazo desconcentrar la educación pública desde sus núcleos académicos cerrados al poder popular, para que este poder soberano pueda participar de manera efectiva en la educación y la formación para las artes, haciendo uso para ello también de sus saberes en tradiciones básicas culturales, así como de los fundamentos de la ciencia básica y aplicada, de las técnicas y las tecnologías, sin descuidar la innovación.

Se trata de descentralizar las Artes en lo cultural, rompiendo su estricto ideario academicista con el objeto de contribuir con el desarrollo sustentable de las regiones, de sus valores y tradiciones, de sus formas de crear, hacer e intercambiar. Para ello se busca incentivar el desarrollo de las artes básicas y aplicadas, apoyadas en las innovaciones tecnológicas y técnicas.

Todo esto será posible con la disposición del humano, y con la inversión de los recursos, soportes e infraestructura esencial, así como con las alianzas estratégicas o medios que las Misiones a nivel nacional, regional, estatal, municipal y rural proveen. Todo ello debe ir acompañado de una evaluación y control permanente de la aplicación de los recursos públicos que se invertirán en la formación de talentos humanos en los campos de las artes, considerando su calidad en función de los valores de pertenencia, de solidaridad, de participación, de humanismo social, de cultura comunitaria y de defensa del poder popular como agente y motor del cambio.

Establece el Proyecto Nacional Simón Bolívar la tarea fundamental de las Universidades, y en especial las de la Misión Alma Mater, de crear una nueva ética socialista, buscando la refundación de la Nación Venezolana, cimentando las raíces de la venezolanidad en la fusión de los valores y principios bolivarianos, robinsonianos, así como en las corrientes humanistas del socialismo.

Insta a la educación universitaria a contribuir al logro social de la suprema felicidad social que propone para la patria El Libertador. Se trata de avanzar en la construcción de una distribución social incluyente, sustentada en un modelo productivo social, humanista y endógeno, en que todos puedan vivir en similares condiciones.

Se trata de hacer de la educación universitaria un medio que forme los ciudadanos para el ejercicio de una democracia protagónica, revolucionaria. Por tanto, se trata de devolver las decisiones al poder popular, en una nueva fase Revolucionaria Bolivariana que busca consolidar la organización social, a fin de fortificar los intereses de la fuerza colectiva, haciéndola independiente, libre, originaria frente a los intereses particulares.

Las universidades deben hacerse parte de las comunidades y contribuir en ellas al desarrollo del Modelo Productivo Socialista, en el cual también tienen cabida las artes y las tradiciones. Se requiere que la educación universitaria aporte las estrategias para lograr un trabajo social comunitario, de significación comunal; por tanto, los estudios deben promover la eliminación de la división social, de la estructura jerárquica y de la disyuntiva entre la satisfacción de las necesidades humanas y la producción de riqueza subordinada a la reproducción del capital.

Por otra parte, la Universidad Nacional Experimental de las Artes debe insertarse en la construcción de una nueva geopolítica nacional. Se trata de transformar la estructura socio-territorial de Venezuela con una articulación social interna del modelo productivo, buscando integralmente un modelo desarrollo territorial desconcentrado, definido por ejes integradores, regiones programa, un sistema de ciudades, pueblos, aldeas (espacios rurales) interconectados y ambientes valorados dentro de las demarcaciones de modelos de desarrollo sociales-sustentables.

Las artes en la institucionalidad universitaria deben contribuir a mostrarnos y consolidarnos como una potencia energética mundial, con intercambio no sólo de materias primas, y productos, sino de valores, saberes y conocimientos culturales y artísticos.

De igual forma, se espera que las artes en el mundo universitario contribuyan a la consolidación de una nueva geopolítica internacional, a la construcción de un mundo multicultural, socialmente equitativo, con polos de poder que contribuyan a eliminar la hegemonía unipolar, y fomenten la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz, bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, su autodeterminación y el respeto a las libertades de pensamiento.

Finalidad Operativa

La Misión Alma Mater es una política y plataforma del Gobierno Socialista Venezolano dirigida a consolidar una nueva Institucionalidad Universitaria en Venezuela, mediante la creación de un cuerpo de Universidades Nacionales, Territoriales y Especializadas. Persigue consolidar el derecho de acceso de todos a la educación universitaria, la atención integral al estudiante universitario, la excelencia académica valorada desde la pertinencia y la correspondencia con lo social, la conformación de una infraestructura y dotación cónsonas con las realidades culturales y territoriales de las regiones, estados, municipios y espacios rurales.

Se trata de hacer una docencia, investigación y extensión universitarias vinculadas a las realidades sociales y territoriales, no desligadas de los ambientes ni las culturas, consustanciada con los valores de las culturas originarias, con la pluriculturalidad y la multiculturalidad que caracteriza a la patria del Libertador Simón Bolívar. Es así como todas las actividades, funciones, programas de la Universidad Nacional experimental de las artes están llamados por la Misión Alma Mater a consustanciarse con las realidades comunitarias, sin perder de vista la trascendencia hacia un modelo social de vida, de desarrollo sustentable, de consolidación de las artes para el bien, los valores y la suprema felicidad del hombre venezolano.

Conmina la Misión Alma Mater a realizar una educación en la Comunidad y para la comunidad, con articulación y redes de cooperación

académica, cultural, social, política, estratégica, territorial. Se busca como núcleo operativo de la acción educativa la municipalización de la educación universitaria, en la cual son vitales las aldeas universitarias y el trabajo mancomunado con la Misión Sucre. Se trata para el caso de la UNEARTE de formar nuevas cohortes de artistas, investigadores de las artes y trabajadores de la cultura, con valores socialistas.

Propone esta Misión, la constitución de un currículo que dé cuerpo a los Programas Nacionales de Formación, herramienta vital para lograr una educación universitaria de nivel equitativo en todo el país, sin traumas en los trancitos entre Programas de grados dictados en las diferentes regiones. Acción que no sólo permitirá la realización de estudios del mismo tenor en todos los municipios del país, sino también incrementar la incorporación de estudiantes que luego se incorporen al desarrollo sustentable de las comunidades y de sus aparatos productivos, sobre todo incorporando a aquellos estudiantes tradicionalmente excluidos y discriminados.

Busca Alma Mater fortalecer la presencia estudiantil comunitaria como medio de participación en las acciones y decisiones de la vida Universitaria, promoviendo con ellos las acciones para un nuevo modelo socialista bolivariano que les permita asumir una vinculación con la vida de sus comunidades, que se conviertan en los factores para constituir brigadas de gestión y servicio cultural, de estudio, creación, promoción, difusión de las artes y las culturas en las comunidades.

Propone Alma Mater un giro en la cultura académica docente universitaria, la cual debe desprenderse de los personalismos y las especialidades para pasar a una noción más integral de trabajo, en campo y en áreas, con intercambio académico. Se busca que los artistas realicen una carrera académica altamente consustanciada con la realidad de sus comunidades. Por lo tanto, el currículo de la UNEARTE, en su proceso de implementación, tiene que desarrollar estrategias efectivas para la reeducación de la comunidad académica y su integración al modelo de educación participativa, inclusiva y socialmente pertinente que se quiere. Esto debe tener efecto también en los procedimientos y procesos del concurso docente, así como en el desarrollo mismo de la carrera académica en la UNEARTE.

Busca Alma Mater dotar y actualizar a la enseñanza con los recursos y materiales didácticos necesarios. Se propone una educación soportada en los laboratorios, talleres, salas, cubículos, centros de documentación e información necesarios, así como con todos los soportes de innovación técnica y tecnológica

Con respecto a la participación, se promueve la presencia de componentes humanos a nivel nacional, regional, estatal, municipal e incluso institucionales, en espacio como son las aldeas universitarias. Estos componentes son vitales para el desarrollo de un sistema de evaluación localizado y focalizado hacia las realidades y la prospectiva hacia la que se trasciende.

No menos importante dentro de las estrategias de Alma Mater está el desarrollo de mecanismos eficaces para el flujo de información que permita no solo el seguimiento de los controles internos, y de los procesos académicos, sino también de los convenios y programas de cooperación.

Finalidad del Sector

Es política del Ministerio del Poder Popular para la Cultura así como del poder cultural comunitario, la organización de comunidades y redes de comunidades revolucionarias que den vida a la cultura y las artes dentro del Poder Popular, reafirmando los valores nacionales, las culturas originarias, la multiculturalidad y pluriculturalidad de nuestra población, los fundamentos del quehacer comunitario y nuestras costumbres. Se trata de constituir un modelo de construcción de lo artístico y lo cultural en el seno mismo del pueblo, congregando lo local, regional, nacional, caribeño, latinoamericano y universal en las artes.

Se quiere lograr una comunidad participativa, democrática, de acción grupal, con la fortaleza, masividad y convicción de conocimiento para el cultivo y la enseñanza de las artes, en una realidad comunitaria en la que sea posible impulsar lo cultural mediante la ruptura de las barreras elitistas, sin perder en lo histórico el rigor, la calidad, el protagonismo de las vanguardias que no tienen porque ser individualizadas o sectorizadas, generando así la acción del cambio revolucionario.

Las artes deben ser un agente liberador del sujeto social y una actitud de vida, de defensa de lo venezolano, sin desmedro del acceso del pueblo a lo más granado del patrimonio universal, que debe ser social. Se trata de cimentar una cultura descolonizadora, participativa, congregada, generativa, con la más amplia libertad de creación, de experimentación. Un campo para de diálogo social, para el compartimiento de saberes y hacer artísticos, tradiciones, valores, costumbres, pensamientos, conocimientos, ideas sin perder de vista que ocurre en lo social. También se trata del plasmar, del dejar por escrito, documentado, registrado en un soporte, un medio, un contexto, una realidad. Las artes y las culturas están ligadas a los lenguajes, a las formas de representación o plasmación que les dan las comunidades, las sociedades en su conjunto de encuentros y de consensos, que hacen a las cosas comunitarias, como las tradiciones y las obras artísticas.

Se trata por lo tanto de hacer artes y formación de talentos artísticos dentro de una cultura entendida como conjunción de conocimientos y saberes, de evidencias materiales e inmateriales de los social humano, que se entretrejen en la filigrana de sus naturalezas e identidades, conformando en su diversidad y afinidad, un todo compuesto, en transversalidades que cruzan en todos los sentidos el desarrollo social humano.

Para el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria es vital lograr la socialización comunitaria de los conocimientos y saberes universitarios, haciéndolos parte de los procesos de vida y de acción cultural, económica, política y social de las comunidades, teniendo al municipio como centro estratégico para la descentralización y desconcentración universitaria.

Se plantea la formación de sujetos sociales, con valores, integrales, con alta sensibilidad en el uso de sus conocimientos y habilidades a favor de los menos favorecidos social y económicamente. Con tal propósito promueve el reconocimiento comunitario e institucional del talento humana, formado no solo para el desempeño en un área aislada de trabajo, sino para la acción social en su realidad, haciendo así de propiedad colectiva sus experiencias y fortalezas productivas.

Se trata de concretar en la acción de vida del poder popular en el municipio la docencia, la investigación y la extensión universitaria, con campos

para la actividad, la praxis, el diálogo, la propuesta, la creación y la interpretación.

OBJETIVOS

1. Crear y desarrollar un modelo de enseñanza de las artes de calidad social, crítico, actitudinal, valorativo, participante en una práctica social, colectiva, que contrarreste y supere la dominación política, económica y social de unos pocos y que favorezca el bienestar de todos.
2. Articular un Sistema Nacional de Educación y Formación para las Artes, el cual tiene como pilar esencial para su concepción y realización a la UNEARTE.
3. Propiciar el crecimiento y desarrollo de Programas, Núcleos y Centros de Formación en Artes en todas las regiones del país.
4. Posicionar en el país un acervo amplio de talento humano que permita enriquecer las artes, lo popular y las tradiciones en todas las culturas y territorios donde este el poder popular.
5. Generar un sistema para la promoción de los valores que permita mantener una postura crítica frente al consumismo y mercantilismo ajenos al bien y la empresa social.
6. Establecer estrategias de investigación cónsonas con las realidades culturales, sociales y territoriales, soportadas en las técnicas, tecnologías e innovaciones necesarias.
7. Ubicar, estudiar y preservar todas las tradiciones culturales del poder popular en sus componentes tangibles e intangibles, valorando sus cualidades y características de pertenencia a una cultura y lugar, así como su significación cultural.
8. Fomentar en lo territorial y poder popular, estrategias que contribuyan a la mejor divulgación, percepción, aprehensión, apropiación y

reconocimiento social comunitario de las artes, de lo popular y lo tradicional.

9. Inventariar el patrimonio cultural de las comunidades, con la participación de sus convecinos, divulgándolo a través de todos los medios y formatos disponibles.
10. Fortalecer la participación de los convecinos en el cultivo de las tradiciones culturales propias y de los valores bolivarianos, conformando grupos, ensambles, conjuntos.
11. Contribuir a mejorar la legislación en materia de las artes y la cultura.
12. Fortalecer los sistemas regionales, estatales, municipales y aldeanos de artes y cultura.
13. Aportar estrategias para hacer de las artes, las culturas populares y comunitarias campos para el trabajo cultural, el turismo y la felicidad colectiva.
14. Incentivar a componentes estatales, en sus diferentes instancias (nacional, regional, estatal, municipal) a incrementar la infraestructura para la enseñanza, el cultivo y la difusión de las artes.
15. Fortalecer la cooperación en materia de arte y cultura a nivel nacional e internacional.
16. Instrumentar y desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de las actividades artísticas-culturales en las comunidades.

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

La Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), nace con el propósito de garantizar los derechos a la Educación, a la creación artística y al fomento de los valores culturales en el nivel de Educación Universitaria, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en los artículos 98, 99, 100 y 102.

Asimismo, la UNEARTE responde a la demanda existente en el país de universidades especializadas, enmarcada en la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, el cual propone la descentralización de la formación académica universitaria y el acceso de un

mayor número de estudiantes, con egresos en los niveles de Técnico Superior Universitario (TSU) y Licenciados en Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro, con sus respectivas menciones.

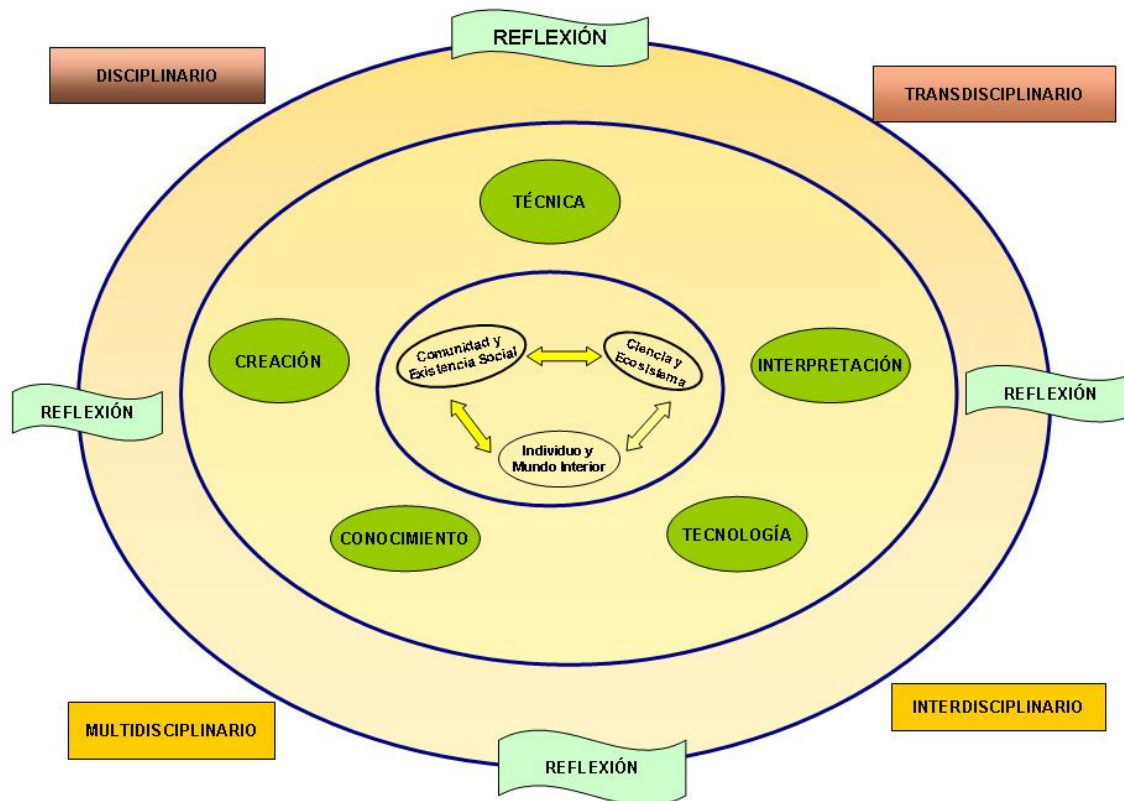
Tomando en cuenta la naturaleza de la formación para las artes en sus diversas disciplinas, el compromiso con el Proyecto Nacional “Simón Bolívar” Primer Plan Socialista de la Nación 2007-2013 y su alcance 2009-2014, la Misión Alma Mater, el currículum se fundamentó en el modelo educativo socio crítico.

La Universidad Nacional Experimental de las Artes asume el carácter humanista y social de la Educación, vinculada estrechamente con las necesidades de transformación de las comunidades, incorporando contenidos artísticos fundamentales en su formación, haciéndolos pertinentes, inclusivos y contextualizados. Los aspectos curriculares antes mencionados tienen como objetivo la formación integral de los estudiantes, con las competencias requeridas para abordar de manera crítica y efectiva su desempeño artístico en la compleja dinámica social, en atención a las particularidades culturales locales, regionales, nacionales y universales, con apoyo en el propio saber, hacer y sentir.

Por otra parte, el currículum promueve una articulación interdisciplinaria y transdisciplinaria de las artes, así como de valores y saberes artístico-culturales que constituyen la unidad en la diversidad Latinoamericana y Caribeña y el desarrollo humano integral del estudiante que parte del reconocimiento de la cultura, del ambiente, así como en las capacidades creativas-transformadoras personales y colectivas. Las unidades curriculares se perfilan como áreas de conocimiento, a fin de dar respuesta al carácter integrador de la formación, lo que exige de un docente asesor.

Gráfico 1

Transdisciplinariedad



Modelo Socio Crítico

Entre los fundamentos del modelo socio-crítico se encuentra la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas que propone dos formas de racionalidad para educar y comprender lo social: 1. la sustantiva del mundo de la vida, constituida por una perspectiva desde el punto de vista interior de los sujetos que actúan sobre la sociedad; 2. la formal del sistema que representa la perspectiva externa, el contexto, así como la estructura y la técnica formal de las instituciones.

Según Habermas (1981), la sociedad es un conglomerado de sistemas complejos, estructurados, mediante los cuales la persona es neutralizada y borrada cuando se la hace parte de un sistema-racional-burocrático, realidad que el sujeto supera mediante la crítica social que le da primacía a la persona, como creador inteligente y transformador de la realidad a través de la subjetividad de los significados del mundo vital.

Esta teoría es importante para la acción curricular, pues hace del currículo una realidad que opera de acuerdo con significados e interpretaciones de los sujetos sociales, cuando considera que la verdad está motivada por necesidades sentidas y que existe un empleo estratégico del lenguaje en lo social como acción comunicativa.

Por otra parte, para Carr y Kemmis (1988) la concepción y concreción de un currículo social crítico constituye un proceso que combina la colaboración social y la voluntad política de actuar para superar las contradicciones del quehacer social.

En ese mismo orden de ideas, según Arnal (1992) la visión sociocrítica en el currículo es una tercera vertiente que busca superar el reduccionismo instrumental, técnico y tecnológico del positivismo clásico y el neopositivismo educativo, así como las inconsistencias del relativismo interpretativo (hermenéutica) en la educación, en su visión interna y externa.

Para Colas Bravo (1999), la visión sociocrítica de lo educativo puede ser ubicada dentro del enfoque cualitativo tanto en sus estrategias como en sus acciones, pues busca un cambio cultural sustentado en la vinculación social y la investigación.

Los fundamentos del modelo educativo sociocrítico, apuntan a la ciencia y arte de la acción, a la generación y concreción del conocimiento “en” y “para”

la acción, a la concreción sobre la realidad, a la esencia del conocimiento experiencial, vivencial. Los planos del conocimiento en la visión socio crítica son el ontológico, el epistemológico y el metodológico.

Plano Ontológico

Busca una transformación que impacte la imagen que de sí tienen los sujetos como seres particulares y sociales, tanto en la constitución de una identidad y una cosmovisión, como en el desarrollo de las capacidades creativas, interpretativas, reflexivas, críticas, valorativas, explicativas, predictivas e intuitivas, sustentadas en el desarrollo de la autoconciencia, del darse cuenta de.

Desde el punto de vista del aprendizaje, persigue afianzar los significados compartidos, a través de la idea que la claridad conceptual es fundamental para construir y significar. Se trata de responder a la interrogante ¿qué son los artistas como seres? ¿por qué y para qué se forman con discernimiento profesional?

Los artistas son personas con un inmenso potencial expresivo e interpretativo, que requieren de medios esenciales para proponer sus ideas al entorno. En tal sentido, una formación innovadora en arte es posible si se concibe como parte de una realidad múltiple, conectada con lo histórico, en la que es posible proponer soluciones a problemas expresivos e interpretativos, con creatividad, aminorando la repetición rutinaria y automática de modelos culturales y la imposición jerárquica de criterios rígidos sobre el pensar y el actuar.

Se trata de fomentar prácticas mentales que produzcan soluciones originales a los problemas estéticos planteados educativamente, impregnándolos de las características de la personalidad; de formar seres intuitivos, tolerantes a los convencionalismos y abiertos a la innovación, altamente sociales, con preferencias por la complejidad, imaginativos, curiosos, sensibles, apasionados, profundos y tenaces.

Plano Epistemológico

Da cuenta del modo en que se concibe el conocimiento, en este caso el artístico, y la manera como se genera y es reconocido como válido, todo ello en

el contexto de una visión crítica y transformadora de la sociedad. Un modo de ver la realidad necesariamente móvil y provisional que garantiza el dinamismo y la adaptabilidad a las situaciones cambiantes del arte, de la cultura y de la sociedad. En tal sentido, el mundo del ser es dialéctico en su correlación con lo social.

Por otra parte, cada campo del arte posee un ámbito específico de producción de conocimientos a partir de las técnicas y teorías estéticas con las que trabaja en las unidades curriculares, de allí que sea crucial reconocer las peculiaridades de cada área artística, porque la formación en cada una de ellas requiere un ámbito específico de atención que es la que permitirá profundizar, ampliar, recrear, con pertinencia conceptual y metodológica.

Por otra parte, el mismo proceso creativo, de generación de pensamiento, puede demandar el contacto, el trabajo conjunto de dos o más disciplinas artísticas, los casos del teatro, la ópera, el cine, la revista musical entre muchos otros. Ello plantea el necesario intercambio entre las artes, la búsqueda de acuerdos para la conceptualización de los procesos y de los productos artísticos mixtos, implementando para ello diálogos que aporten decisiones consensuales y enriquezcan los códigos, las técnicas, los recursos y los métodos.

De igual modo, este proceso de desarrollo del pensamiento en las artes se conecta con las disciplinas artísticas, sociales, científicas y humanísticas para alcanzar un nivel de transdisciplinaridad que se concreta mediante su interacción en campos, en los que entran en contacto sus categorías, leyes y métodos, sirviendo así, las modalidades de las unas a los objetos de las otras, retroalimentándose mutuamente (Follari, 2001). Siendo el hecho artístico una realidad compleja, requiere de un abordaje que de cabida a la diversidad, a la pluralidad y la multidisciplinaridad.

Plano Metodológico

Sigue procesos dialógicos, dialécticos, transformativos, operativos. Se sustenta en métodos cualitativos, entre ellos la investigación acción y la etnografía. Implica la realización de proyectos artísticos, percepciones e imaginarios frente al trabajo cultural, comunitario, los dilemas del conocimiento, la técnica y la tecnología.

Atendiendo el carácter multidisciplinario del currículo, el plano metodológico articula en la formación artística objetos y sentidos de conocimiento en las artes para ponerlas en práctica en su interacción social. Recrea perspectivas teóricas y técnicas que orientan el trabajo artístico.

El currículo se constituye para esta vertiente en un proceso por medio del cual los docentes y estudiantes se forman como auténticos coinvestigadores y agentes sociales, que participan activamente en el desarrollo del mismo. Se trata por tanto de un proyecto participativo y colaborativo que implica constantes diagnósticos sociales, procesos de reflexión y de toma de decisiones mediante la deliberación, la acción-ejecución y su evaluación.

En síntesis, el currículo de UNEARTE se caracteriza por ser holístico e integrador en su contexto. Posee un enfoque global y dialéctico sobre la realidad, que busca una distribución social equitativa del conocimiento artístico y de los procesos implicados en su elaboración, lo cual hace que éste responda en su realización a intereses y demandas sociales, pues se organiza y articula en y desde la práctica, y se compromete a transformar la realidad. De manera que el compromiso no es solamente personal, sino social, mediante la participación.

Enfoque Humanista

Procura reivindicar en UNEARTE el carácter integral de la Educación, el “clima de libertad” como esencia de su proceso (Neill, 1974) y su acción centrada en el sujeto artista como individuo creador, ser reflexivo e intérprete, sin obviar su complejidad humana y relaciones de respeto por los demás.

La Universidad promoverá el pensamiento crítico, la discusión razonada y argumentada en los procesos de comprensión de los fenómenos artísticos en lo social, instando a la acción consciente de la persona. Se pretende formar ciudadanos capaces de reconocerse y de reconocer al otro en su realidad y diversidad, rompiendo con la visión reduccionista y fragmentaria de lo educativo.

En el presente diseño curricular se considera que toda actividad artística es una práctica, un producto o concepto (Aubert, 2004), que se materializa en

tres realidades vitales en la Universidad para conformar centros de conocimiento (Barnett, 2001):

1. La creativa o generadora del producto.
2. La interpretativa de ejecución-recreación del producto creado.
3. La reflexiva que propende a la comprensión – explicación y la producción de teorías.

El modelo humanista considera que todo el desarrollo de los valores espirituales en el individuo se manifiestan desde adentro hacia afuera (hombre-cosmos) y desde afuera hacia adentro (cosmos-hombre) como el resultado de un proceso perceptivo complejo (Scheler, 1938) y cuya riqueza y significación depende totalmente de la calidad de las relaciones reales, significativas, así como la disposición de la sensibilidad del individuo para asumirlas.

La enseñanza y el aprendizaje en las artes ocurren en una realidad dinámica que congrega nociones teóricas, sistemas lógicos, procedimientos manuales, vivencias, experiencias, desempeños, ideación, creación e intuición. Se trata, por tanto, de acciones que conllevan al conocimiento como resultado de haber vencido dificultades propias, por el esfuerzo de dominar las resistencias naturales de la materia y/o como el producto de la acumulación de las experiencias vivenciales significativas, impulsadas por la voluntad creadora. A la invención, al descubrimiento o a la creación se accede a partir de la acción experiencial autoevaluada.

La UNEARTE, desde su visión de lo educativo, estimulará y desarrollará la capacidad creadora mediante actividades productivas integrales y transformadoras, considerando al trabajo artístico una forma de hacer praxis social, una fuente de conocimiento, así como una actividad esencial del hombre que en el seno de la sociedad se torna capaz de transformarla y de transformarse al mismo tiempo (Foucault, 2002).

La labor creadora, entendida de este modo, se plasma en el currículo, desde el punto de vista reflexivo, en un doble carácter dinámico: en lo personal como actividad analítica y de síntesis; en lo social como concreción dialéctica.

El artista tiene la tarea de sintetizar experiencias, establecer correlaciones entre ellas, agregar los elementos que aporte su creatividad y recrear nuevas expresiones de la realidad, por más irreales que puedan parecer algunas de sus manifestaciones. Desde un punto de vista fundamental,

este proceso de recreación será más genuino, más auténtico e integral, en la medida en que el artista asimile las experiencias básicas provenientes de otras áreas de la actividad humana, por la vía del conocimiento teórico y práctico.

En la medida en que la orientación de los procesos educativos permita la integración del conocimiento, propicie la vinculación del artista con su entorno y amplíe su percepción de la realidad social, se le proporcionará la posibilidad de hallar el camino para la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

Los diferentes elementos que intervienen en el modelo, forman un todo orgánico e interdependiente. La actividad se realiza en función de los fines y aspiraciones que está previsto alcanzar con el desarrollo del currículo.

Formar al hombre para la creación cultural no es en términos educativos una utopía, se trata del cumplimiento más pleno de los derechos que se refieren a la expresión del hombre libre, en un estado democrático y social de derecho y de justicia. La formación de creadores en las diferentes disciplinas de las artes, con la comprensión de sus derechos, deberes y compromisos, en conocimiento de las implicaciones sociales de la producción humanística, es misión fundamental de la Universidad en cuanto a su oferta curricular.

Componentes

La transdisciplinariedad es un principio que conforma al currículo de las carreras de la UNEARTE, pero a su vez es un criterio de organización para el currículum dado que esboza un punto de vista epistemológico que permite criticar, trascender y reflexionar sobre: a) las características del conocimiento, b) el eco-sistema social, el cual genera condicionantes al conocimiento, c) el examen de la teoría desde su consistencia interna y desde su incertidumbre. En atención a estos aspectos se establecieron cuatro (4) componentes:

Componente Interdisciplinario: Lo integran un conjunto de unidades curriculares básicas, dirigidas a lograr que el estudiante desarrolle la capacidad de autorrealización, autoaprendizaje, comunicación efectiva, así como fomentar el pensamiento crítico en cuanto al ejercicio de la ciudadanía y su responsabilidad social. Contribuyen al desarrollo de actitudes que le permitan adaptarse al nivel universitario.

Componente Multidisciplinario: Conjunto de unidades curriculares dirigidas a dotar al estudiante de los conocimientos teóricos, instrumentales y

culturales que cimienten las bases para la producción artística, la creación intelectual y la vinculación social.

Componente Disciplinario: Son las unidades curriculares que agrupan conocimientos, habilidades y valores técnico-artísticos de formación laboral específicos en cada una de las áreas. Permiten al egresado el ejercicio de su profesión, así como el desenvolvimiento en los ámbitos artísticos, social y cultural. Es el único componente sujeto al sistema de prelación.

Componente transdisciplinario: Conjunto de unidades curriculares que integran componentes cognitivos y prácticos relacionados con las especificidades artísticas. Son de libre elección y tienen el propósito de ampliar el perfil profesional del egresado. Incluye las unidades curriculares disciplinarias de otras áreas distintas a la que curse el estudiante

Ejes Transversales

Los ejes transversales se corresponden con las exigencias de los Programas Nacionales de Formación emanados de la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria son cinco (5), definidos de la siguiente forma:

1. *Epistemológico-Heurístico:* estructurado por un conjunto de contenidos y prácticas de formación que representan la manera cómo se produce el conocimiento desde la perspectiva de las racionalidades que sustentan las formas de plantear los enunciados y el carácter histórico de los mismos. Además, los cambios éticos, culturales, educativos, epistemológicos y metodológicos que suponen para la transformación social de Venezuela. Finalmente representan la construcción del saber, lo qué es y cómo se produce el conocimiento para la reflexión crítica.
2. *Socio-Histórico-Ético-Político:* Lo constituye un espacio curricular de carácter multidimensional, donde confluyen contenidos y prácticas de formación asociados a los campos de los conocimientos históricos, sociales, culturales, éticos y políticos, de indudable valor para la formación integral.

3. *Profesional*: Lo constituye un conjunto de contenidos y prácticas de formación que tienen como núcleos temáticos básicos aquellos que se definen como fundamentos para el ejercicio del profesional en su desempeño.
4. *Estético-Lúdico*: lo conforma el espacio curricular para la formación del estudiante y el desarrollo de la creatividad, imaginación y sensibilidad, impulsando actitudes e intereses hacia el arte, el deporte y otras áreas relacionadas
5. *Ambiental*: formación para el fortalecimiento de la conciencia sobre la relación entre los hábitos de vida, ejercicio profesional y medio ambiente

MODALIDAD DE ESTUDIO

UNEARTE ofrece:

- *Estudios Contiguos*: se caracterizan por una interacción inmediata y directa entre los estudiantes y profesores en un ambiente de aprendizaje.
- *Estudios a Distancia*: ocurren mediante la interacción periódica entre los estudiantes, los profesores y los medios para el cumplimiento de las actividades de aprendizaje con apoyo de la tecnología.
- *Estudios Acreditables*: consisten en el reconocimiento de aprendizajes adquiridos por experiencias educativas formales y no formales, así como la certificación de la experiencia profesional de los artistas de amplia trayectoria nacional e internacional que evidencian en su historia de vida los méritos suficientes para ser portadores del título profesional correspondiente, de acuerdo con el currículo de la Universidad.

Duración de los Estudios

Los estudios de grado tienen una duración de ocho (8) semestres, divididos en 4 trayectos de un año cada uno. Incluyen una salida intermedia a la aprobación del cuatro semestre o segundo trayecto.

Ingreso y prosecución

Para el ingreso se requiere:

1. Ser bachiller.
2. Poseer aptitudes y actitudes para el arte elegida a cursar dentro del recorrido de Educación Universitaria.
3. Para el caso de la ejecución de la música y de los instrumentos, tener dominio básico.

Prosecución

Los estudiantes podrán realizar los Estudios de Grado en un lapso que oscilará entre los tres años y medio y ocho. Pudiendo cursar un mínimo de 12 créditos y un máximo de 21 por semestre. Los estudios serán preladados por un trayecto inicial de 12 semanas de duración. La salida intermedia se podrá realizar en cuatro semestres como mínimo y cuatro años como máximo y de acuerdo con el plan de estudios conformado por el cursante con su tutor de estudios.

ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

La aptitud creadora se estimula y desarrolla a través de actividades integrales e integradoras de la personalidad, tomando en cuenta los siguientes factores: la experiencia, la inteligencia, la sensibilidad perceptiva y la capacidad operativo-productiva.

- *La Experiencia:* entendida como ámbito y proceso de formación individual y social. Como espacio-tiempo psíquico dentro del cual se van acumulando y expresando integrantes genéticos, vivencias, conocimientos actuales, todo lo cual, convenientemente asociado, prefigura aspiraciones, vislumbra un destino, crea nuevas relaciones, transforma al sujeto. Tiene su fuente en las relaciones reales, aquellas que se viven y practican en la existencia diaria, que están sujetas a constantes transformaciones, pues son generadoras en cada individuo de necesidades nuevas, altamente socializadas, cuya satisfacción

requiere la promoción continua de lo humano. Las estrategias y técnicas amplían y enriquecen las dimensiones de la experiencia de los artistas.

- *La Inteligencia:* vista como actividad combinatoria, asociativa de sensaciones significativas, de conocimientos, como comportamiento que permite captar lo esencial de un proceso, de un fenómeno, de una situación dada, a través de respuestas apropiadas. Se estimulará con un método de pensamiento preciso, revelador, que permita la indagación, la búsqueda, la asimilación de conocimientos de manera eficaz, contribuyendo al mismo tiempo, a una percepción amplia y real del mundo subjetivo del estudiante, de sus relaciones y vínculos con los demás, la naturaleza y el universo.
- *La Sensibilidad Perceptiva:* concebida como el proceso de ejercitarse en la exploración activa del mundo, de las cosas, de los seres. Se desarrolla mediante el estímulo y direccionamiento de los sentidos hacia experiencias primordiales que enriquezcan el proceso percepción-conocimiento.
- *La Capacidad Operativa Productiva:* es la actitud para determinar los elementos que conforman el lenguaje, sus medios expresivos, las técnicas y los materiales y la aptitud para conjugarlos en emociones, ideas y experiencias plasmadas en la obra. La Universidad estimulará las destrezas y aptitudes manuales del estudiante en su vinculación permanente con la materia, los instrumentos, los materiales, las posibilidades ensayadas y por ensayar, pero no aisladamente, sino en función de soluciones o planteamientos artísticos y reflexivos concretos. Es en la capacidad operativa productiva donde culmina y comienza el proceso cognoscitivo integral más complejo (manual e intelectual.)

Las estrategias y las técnicas para la enseñanza y el aprendizaje del arte dentro de la Educación Universitaria, están vinculadas con las realidades académicas de las artes y comunitarias, de acuerdo con los lineamientos de la Misión Alma Mater del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria en cuanto a la creación de UNEARTE como la Institución especializada para fomentar la creación, la interpretación y la reflexión artística en el mundo educativo universitario, conectado con lo social.

Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje

Las estrategias, de acuerdo a Keller (1987) son las acciones, ayudas, y procedimientos, que se aplicarán para promover la enseñanza y el aprendizaje, así como para aprender, obtener conocimientos y dar solución a problemas.

El currículo de UNEARTE considera las estrategias de aprendizaje como un conjunto de procesos que los estudiantes y docentes realizan para fomentar el aprendizaje. Así como los mecanismos para materializar la intencionalidad formativa, la relación entre materiales, actividades y medios. De acuerdo con su presencia secuencial en el trabajo académico se describen las siguientes estrategias:

- *De pre-acción:* introducen al estudiante y lo preparan en el qué y el cómo va a aprender en la Universidad, activan en él los conocimientos y las experiencias previas, y le permiten ubicarse en el contexto de aprendizaje adecuado a la realidad social.
- *De acción:* se aplican para activar los contenidos curriculares durante el proceso concreto de la enseñanza y el aprendizaje. En este currículo estarán dirigidas a la elección de contenidos específicos, a su conceptualización diáfana, organización operativa, estructuración, interrelación y adquisición de competencias.
- *De post-acción:* le permitirán a los estudiantes y profesores formarse una visión sistémica, integradora y crítica del aprendizaje transitado, así como realizar procesos de valoración de realidades y para la resolución de problemas.

Las estrategias están dirigidas a orientar al estudiante hacia la búsqueda, la adquisición y la construcción del conocimiento, así como hacia el desarrollo de habilidades, destrezas, actitudes y valores, mediante diferentes técnicas que permitan su independencia progresiva durante su proceso de formación y creación.

Técnicas de Enseñanza y Aprendizaje

Según Díaz Barriga (2005) las técnicas de enseñanza aprendizaje son los procedimientos que orientan a los estudiantes y docentes en la obtención de unos determinados resultados educativos. En materia artística, en razón del tipo de oficio, de las habilidades y las competencias, los estudios se

desarrollarán mediante Cursos Estructurados, Seminarios, Talleres, Proyectos, Prácticas: Docentes e Individuales, Servicio Comunitario y Trabajo de Grado.

- *El Curso Estructurado (CE)*: es una forma de organizar los objetivos, contenidos y actividades de aprendizaje relacionados con un sector del conocimiento, que permite combinar diversas técnicas de aprendizaje.
- *El Seminario*: técnica dirigida al trabajo en grupo, mediante la cual los profesores y los estudiantes organizan sus actividades, haciendo hincapié en las discusiones, conferencias y exposiciones, así como en la elaboración, presentación y defensa de monografías individuales o por equipos.
- *El Taller*: técnica dirigida al trabajo en grupo, que se fundamenta en una relación directa entre estudiantes y profesores, cuyo propósito es lograr la integración de las bases teóricas con la ejecución práctica correspondiente.
- *El Aprendizaje por Proyectos*: Es una técnica de aprendizaje que parte del análisis y diagnóstico de situaciones, que pasa por un proceso de toma de decisiones y planeación, y que conduce luego a la ejecución de un trabajo de investigación para la solución de problemas específicos relacionados con un campo de estudio o situación significativa para el estudiante.
- *Proyecto Artístico*: técnica dirigida a fomentar el trabajo artístico aplicado a situaciones concretas de investigación o de vinculación social. Implica el trabajo cooperativo entre los estudiantes de las distintas áreas artísticas o de un campo artístico en particular, para hacer arte en las comunidades o con las comunidades. Busca estimular no sólo la participación estudiantil y profesoral, sino también la comunitaria, comprendiendo las distintas situaciones y ritmos de aprendizaje de los participantes, e implica el trabajo sobre un fenómeno artístico significativo para todos, siendo por tanto sensible a la condiciones y naturaleza de la cultura local, nacional e internacional. Se espera como resultado de él un producto tangible de índole artística y social.

- *El Servicio Comunitario*: es un proyecto que deben desarrollar los estudiantes en las comunidades, aplicando los conocimientos artísticos, culturales, humanísticos, científicos y técnicos adquiridos durante su formación académica, en beneficio de la comunidad, para cooperar con su participación al bienestar social. El estudiante como requisito de egreso debe realizar este proyecto durante 120 horas.
- *Pasantía*: conjunto de actividades que desempeña el estudiante de la mención Docencia para poner en práctica las competencias, conocimientos y habilidades desarrollados en su área de formación artística. Se llevará a cabo en contextos institucionales o comunitarios.
- *Práctica Individual (PI)*: es el trabajo personal que realiza el estudiante bajo la atención de un docente con el propósito de estar entrenado para creación musical o la ejecución de un instrumento musical a nivel profesional. Implica niveles de entrenamiento, de conciencia interpretativa y apreciación sensible alcanzados para asumir un criterio (versión) sobre lo que se interpreta o compone.
- *Trabajo de Grado*: es la labor individual o grupal del estudiante, mediante la cual demuestra el dominio y la aplicación de los métodos y técnicas de investigación, propios de un área específica del conocimiento. Se trata, por tanto, de actividades lógicas dirigidas a la producción sistémica de conocimiento, las cuales se realizan bajo la dirección de un tutor. Es un requisito de egreso.

PERFIL PROFESIONAL

El Currículo de la Universidad Nacional Experimental de las Artes (UNEARTE), tal como se ha señalado, se fundamenta en el modelo socio-crítico. En concordancia con éste, se formula el perfil de egreso que caracteriza a un artista integral, consciente de su acción social-comunitaria, a la cual se debe, se alimenta para crear, difundir y defender su construcción artística, cultural de lo venezolano, latinoamericano, caribeño y universal, en atención a políticas del Estado, exigencias de la sociedad, necesidades expresivas y procesos de la historia, que hoy promueven la participación, la inclusión del

pueblo en la Universidad, así como la equidad y la solidaridad de acción de la comunidad universitaria para impulsar un modelo alternativo de desarrollo.

El enfoque socio-crítico del currículo se compone de indicadores, así como de dimensiones: profesional, socio-comunitaria y ontológicas, que orientan la formación del estudiante y el perfil del futuro egresado. En el cuadro siguiente se detallan:

Cuadro: Indicadores y Dimensiones del Perfil del Egresado

INDICADORES	DIMENSIONES		
	CONCRECIÓN PROFESIONAL	CONCRECIÓN SOCIAL COMUNITARIA	CONCRECIÓN ONTOLÓGICA
Actualizado en las disciplinas	Tanto en el campo de los conocimientos generales como disciplinarios, multidisciplinarios y transdisciplinarios	Capaz de transformar y transferir estos conocimientos de manera inter, multi y transdisciplinaria a fin de procurar soluciones a los problemas socio-culturales planteados.	Valora la importancia de la actualización disciplinar como motor de su desarrollo artístico y profesional.
Proactivo	Propone proyectos específicos en los campos disciplinares, interdisciplinares, multidisciplinarios y transdisciplinares.	Capaz de impulsar y gerenciar proyectos culturales complejos que impliquen la multi, inter y transdisciplinariedad.	Valora el trabajo en equipo demostrando compromiso y satisfacción por la labor cumplida.
Agente social	Capaz de adoptar una postura dialógica,	Pone el arte al servicio de la comunidad y busca su desarrollo artístico a través del trabajo comunitario.	Entiende la necesidad de comprometerse con el trabajo comunitario como vehículo efectivo para su desarrollo profesional.
Promotor y participante en equipos de trabajo	Relaciona y aplica el conocimiento en tareas laborales que necesariamente implica el concurso de equipos inter, multi y transdisciplinarios.	Parte de las situaciones que impone la cotidianidad para conjuntamente con la comunidad trabajar en proyectos de desarrollo artísticos culturales de relevancia.	Usa su experiencia profesional y artística para liderar el trabajo de manera democrática y participativa.
Capaz de convivir y participar	Efectivo en su saber ser.	Capaz de integrar y consensuar las diversas opiniones en pro del logro de los objetivos y del desarrollo comunitario.	Es tolerante y respetuoso con la diferencia de visión y opiniones de las personas que lo rodean.
Comunicador	Utiliza con propiedad y claridad diversos medios y técnicas de comunicación para transmitir sus ideas y conocimientos en el devenir de su trabajo profesional.	Busca la claridad y precisión comunicativa que facilite la acción colectiva en la búsqueda de las soluciones pertinentes para los proyectos artístico-culturales en los que trabaja en la comunidad	Entiende que el correcto uso de los lenguajes que debe manejar es la mejor manera de entender la realidad artística, personal y profesional en la que se desempeña.
Agente crítico	Analiza y valora críticamente la información.	Analiza los fenómenos sociales y artísticos de forma crítica y trabaja	Mantiene una actitud reflexiva y crítica ante la realidad para alcanzar su

		para intervenir la realidad en busca de los cambios positivos necesarios.	propio desarrollo personal y profesional.
Gestor de procesos	Centrado en los procesos más que en los contenidos como vía para la solución de problemas.	Motivador de personas y comunidades para iniciar y concluir proyectos culturales	Busca el desarrollo y la autonomía del pensamiento en sí mismo y en los demás.
Usuario de las tecnologías	Capaz de manejar las nuevas tecnologías informáticas para aplicarlas en la solución de problemas específicos (artístico-culturales).	Se sirve de las Tecnologías Informáticas como vehículo para proyectar sus hallazgos de manera eficaz y oportuna dentro de su comunidad, su región y a nivel nacional e internacional.	Valora las nuevas tecnologías como herramientas de desarrollo artístico-profesional.
Investigador	Trabaja no sólo con base a los conocimientos, sino en los procesos para obtenerlos a través de los diversos métodos y técnicas de investigación a su alcance.	Capaz de involucrarse en proyectos de investigación específicos para la generación de soluciones artísticas en pro del rescate, la enseñanza y la proyección de la cultura desde y en las comunidades donde se desempeña.	Entiende que su praxis es un medio para su propio desarrollo y el de su comunidad.

Estas definiciones de los indicadores y las dimensiones se corresponden con el compromiso de formación hacia la transformación para mejorar lo colectivo; sin embargo, el estudiante debe desarrollar una serie de habilidades, valores, que le garanticen la expresión plena de su creatividad y de los principios humanos, en este modelo socio-crítico el egresado debe ser:

- *Comprometido*: capaz de asumir responsabilidades para ejecutar actividades desde las artes, orientadas al servicio de la comunidad.
- *Cooperativo*: sensible y dispuesto a realizar trabajo en equipo, capaz de propiciar e incorporarse a la realización de tareas colectivas a fin de lograr objetivos comunes.
- *Creativo*: generar conocimientos, expresar emociones, pensamientos, valores a través de la creación artística.
- *Crítico*: capaz de estar abierto a la diversidad de hechos, planteamientos, pensamientos, para comprender y transformar la sociedad.
- *Ecológico y ambientalista*: conciente de la preservación del patrimonio ambiental y cultural para el beneficio actual y de futuras generaciones.

- *Ético*: conciente, reflexivo y responsable de sus actos. Respetuoso de los valores individuales y universales.
- *Flexible*: Dispuesto a la adquisición del conocimiento mediante el aprendizaje permanente.
- *Gestor*: Capaz de articular conocimientos y habilidades para gerenciar, planificar, organizar, administrar y ejecutar procesos artísticos.
- *Integral*: Hábil para interrelacionar los términos, características de las diferentes áreas artísticas, producir proyectos artísticos incluyentes. Dispuesto a transitar por las diferentes áreas, el conocimiento y la sociedad.
- *Participativo*: generador de oportunidades para la acción, el diálogo y la reflexión individual y grupal.
- *Proactivo*: capaz de generar acciones creativas y resolución de problemas de manera audaz y oportuna.
- *Productivo*: capaz de generar acciones útiles y provechosas en beneficio propio y de la comunidad.
- *Solidario*: sensible ante eventos y hechos sociales, culturales, dispuesto a compartir y ofrecer servicio social a la comunidad.
- *Con competencia en el manejo de tecnologías*: capaz de recolectar, procesar, interpretar y organizar información a través de las tecnologías de la información y la comunicación para ponerlas al servicio de su creación y producción artística, social y cultural.
- *Promotor*: capaz de difundir, orientar, el arte y las culturas a través del conocimiento social de las teorías que las estudia.
- *Investigador*: dispuesto a aplicar herramientas científicas, técnicas y culturales en el estudio y generación de nuevas experiencias, conocimientos en los ámbitos artísticos, académicos, sociales y culturales.

En atención a los componentes de la malla curricular: Interdisciplinario, Multidisciplinario, Transdisciplinario y Disciplinarios, en cada uno de ellos se desarrollan competencias que le facilitan el alcance de los indicadores señalados a partir de la aprobación de las unidades curriculares plasmadas respectivamente. El siguiente cuadro trata de simplificar el perfil expuesto.

INDICADORES	COMPETENCIAS		
Actualizado en las disciplinas	Creativo Integral	Crítico Productivo	Flexible Tecnificado
Genera estrategias de trabajo	Cooperativo Ético	Participativo	Proactivo
Agente social	Comprometido Proactivo	Cooperativo Solidario	Participativo Transformador
Promotor equipos de trabajo	Cooperativo Ético	Participativo	Proactivo
Capaz convivir y participar	Transformador Ético	Cooperativo	Participativo
Comunicador	Creativo	Ético	Ecológico ambientalista
Agente crítico	Creativo Investigador	Crítico Gestor	Flexible Ético
Gestor de procesos	Gestor Participativo	Integral Proactivo	Ético Productivo
Con competencia en el manejo de tecnologías	Tecnificado	Ético	
Investigador	Investigador Gestor Ecológico ambientalista	Ético Integral	Productivo Crítico

PROGRAMAS NACIONALES DE FORMACIÓN

Los Programas Nacionales de Formación es el instrumento para orientar la formación universitaria y garantizar la movilidad de una a otra institución sin desperdicio de tiempo. Se componen de Cinco trayectos: uno inicial sin carga crediticia, con duración de 12 semanas, donde se prepara al estudiante para la sunción de los estudios universitarios. Los cuatro restantes se corresponden a ocho semestres, dos por trayecto, donde se ofrece la formación integral del nuevo profesional de las artes. Cada periodo tiene una duración entre 14 y 16 semanas. A continuación se presentan las unidades curriculares de acuerdo al Trayecto Inicial y los Ejes de Transversales

Trayecto Inicial

Comprende las unidades curriculares que ofrecen las herramientas básicas para que el estudiante enfrente su formación universitaria. Tiene una duración de doce (12) semanas. No posee carga crediticia

Cuadro 1

Unidad Curricular	Técnica	Créditos
--------------------------	----------------	-----------------

Introducción a la disciplina	Taller	S/C
Formación socio-crítica en cultura Venezolana y Latinoamericana	Seminario	S/C
Expresión Oral y Escrita	Taller	S/C
Introducción del Programa de Grado	Curso Estructurado (CE)	S/C
Solución de Problemas en el Arte	Taller	S/C
Técnicas de Estudio y Tecnologías de la Información y la Comunicación	Taller	S/C

Distribución de las Unidades Curriculares por Ejes de Formación

Eje de Formación Epistemológico – Heurístico

Cuadro 2

Unidad Curricular	Técnica	Créditos
Metodología de la Investigación I	Taller	3
Metodología de la Investigación II	Taller	3
Seminario de Investigación	Seminario	3
Proyecto Integral de investigación	Proyecto	3
Fundamentos Filosóficos y Estéticos	CE	2
Idioma Extranjero I	Taller	2
Idioma Extranjero II	Taller	2

Eje de Formación Socio-Histórico-Político

Cuadro 3

Unidad Curricular	Técnica	Créditos
Teorías e Historia del Arte	Curso Estructurado	2
Arte y Cultura Venezolana	CE	2
Proyecto Integral de Vinculación Social	Proyecto	4

Se corresponde también con la historia de cada disciplina artística que suman mínimo 2 y máximo 4

Eje de Formación Estético Lúdico*

Cuadro 4

Unidad Curricular	Técnica	Créditos
Apreciación Literaria	CE	2

Conciencia Exploratoria Corporal	Seminario	3
Proyecto Artístico Comunitario T1a	Proyecto	2
Proyecto Artístico Comunitario T1b	Proyecto	3
Proyecto Artístico Comunitario T2a	Proyecto	2
Proyecto Artístico Comunitario T2b	Proyecto	3
Proyecto Artístico Comunitario T3a	Proyecto	2
Proyecto Artístico Comunitario T3b	Proyecto	3
Proyecto Artístico Comunitario T4a	Proyecto	2
Proyecto Artístico Comunitario T4b	Proyecto	3

*Este eje tiene una conexión práctica con los procesos de formación y creación artística.

Eje de Formación Ambiental

Cuadro 5

Unidad Curricular	Técnica	Créditos
Bioética y Modelos de Desarrollo	CE	2
Saberes Populares y Tradiciones	Seminario	3

Es importante resaltar la existencia de un componente transdisciplinario, electivo, con 12 créditos, 4 a 6 unidades curriculares, que pueden complementar o profundizar en cualquiera de los ejes.

Eje de Formación Profesional

Son los campos artísticos en los que se ofrecerán los Programas Nacionales de Formación: Artes Plásticas, Danza, Música y Teatro. Las áreas artísticas, según la LOE, Artículo 26, “constituyen variantes educativas para la atención integral, dirigidas a personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnica, idiomática u otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal, para responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.” En este diseño curricular se aplica operativamente los fundamentos sobre integralidad en las artes en los valores humanos sociales, sin descuidar las especificidades de entrenamiento, maduración técnica y de criterio estético del estudiante en cada área. Es importante resaltar que la educación Universitaria es una etapa, por trayectos, en la vida de formación artística, social y cultural de un trabajador del arte. No es lo mismo formar a un pintor que a un escultor, un clarinetista que un pianista, un actor que un director teatral, un bailarín clásico que uno de ballet contemporáneo.